

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Biotecnología y Bioingeniería por la Universidad Miguel Hernández de Elche	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias	Ciencias de la vida	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Miguel Hernández de Elche

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
055	Universidad Miguel Hernández de Elche

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
18	12	30

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Miguel Hernández de Elche

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
03023199	Instituto de Biología Molecular y Celular
03023308	Instituto de Bioingeniería

1.3.2. Instituto de Biología Molecular y Celular

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

30	30	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	4.5	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	4.5	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://estudios.umh.es/files/2012/04/Normativa-Condiciones-de-progreso-y-permanencia-2011.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Instituto de Bioingeniería

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	4.5	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	4.5	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://estudios.umh.es/files/2012/04/Normativa-Condiciones-de-progreso-y-permanencia-2011.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG2 - Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios sobre Biotecnología y Bioingeniería
CG1 - Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Biotecnología y la Bioingeniería.
CG3 - Capacidad de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CG4 - Capacidad de continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG5 - Capacidad de gestionar y organizar la información.
CG6 - Capacidad de diseñar y plantear experimentos en Biotecnología y la Bioingeniería.
CG7 - Capacidad de valorar y discutir críticamente una información.
CG8 - Capacidad de generar nuevas ideas para afrontar problemas relacionados con la Biotecnología y la Bioingeniería.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conocimiento y destreza en el manejo de las técnicas experimentales básicas y avanzadas de uso más frecuente en el ámbito de la Biotecnología y la Bioingeniería y su aplicación para resolver problemas concretos en este ámbito.
CE2 - Demostrar habilidades para cuantificar fenómenos y procesos en Biotecnología y Bioingeniería.
CE3 - Capacidad de interpretar y discutir críticamente los resultados publicados y/o divulgados en revistas, congresos y otros foros de índole científica.
CE4 - Competencia técnica y científica para asegurar la consecución de resultados precisos y reproducibles a partir de los cuales se puedan sacar conclusiones válidas en el área científica de especialización dentro del ámbito de la Biotecnología y la Bioingeniería.
CE5 - Capacidad de plantear un proyecto de investigación siguiendo el método científico, recolectando y valorando de forma crítica la información para la resolución de problemas en Biotecnología y Bioingeniería.
CE6 - Capacidad de transferir los conocimientos de Biotecnología y Bioingeniería a la búsqueda de intervenciones industriales, terapéuticas o preventivas eficaces elaborando la memoria de solicitud de una patente de una invención biotecnológica.
CE7 - Demostrar una buena capacidad de divulgación científica frente a un público no especializado, prestando una atención especial a las implicaciones sociales de los avances científicos.
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES
4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Ver Apartado 4: Anexo 1.
4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Dado que el título propuesto permite el acceso de los/as estudiantes a diferentes itinerarios o especialidades, el Consejo de Máster estudiará las competencias de las titulaciones presentadas para el acceso al Máster y el currículum vitae de los/as estudiantes preinscritos/as.

Acceso

Los requisitos de acceso serán los establecidos en el artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010.

Perfil de ingreso:

Estar en posesión de un título universitario oficial español en cualquiera de las áreas relacionadas con las ciencias de la salud (Medicina, Farmacia, Psicología, Biología), u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Además, y de acuerdo al artículo 16.2 del citado Real Decreto, podrán acceder los/las titulados/as conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos/as acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

Admisión

El formulario de matrícula contendrá un apartado en el que los estudiantes candidatos a cursar el Máster deberán señalar cuál de los itinerarios de formación específica desean cursar. El Consejo de Máster asignará a cada candidato un tutor potencial de entre el profesorado implicado en el itinerario seleccionado por el alumno. Dicho tutor deberá emitir un informe sobre el estudiante candidato en el que se valorará los siguientes criterios:

- 1 Estudios de grado o licenciatura incluidos en el listado de la sección 2.1.1 (25%);
- 2 Calificaciones en asignaturas de Grado, Licenciatura o Ingeniería que tengan más relación con los contenidos del Máster (25%);
- 3 Entrevista personalizada (20%);
- 4 Nivel de inglés B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o equivalente (15%);
- 5 Interés por seguir una carrera investigadora (15%);

La decisión final de admisión será competencia del Consejo de Máster.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La UMH pondrá a disposición de los estudiantes una página web para cada una de las asignaturas donde el alumno encontrará información de la Guía Docente (descripción de la asignatura, contenido y competencias, metodología, planificación, evaluación y horarios) así como de las Actividades Docentes (anuncios, materiales, tareas, exámenes on-line, y otros recursos).

A cada estudiante se le asignará un/a profesor/a de la UMH como tutor/a académico/a en el Máster, que servirá para mejorar la relación del/de la estudiante con la Universidad, y llevará un seguimiento del/de la mismo/a a lo largo de todo el proceso educativo. Al final de cada semestre, se convocará al/a la estudiante a un diálogo con su tutor/a, para tutorizar sus actividades, realizar una encuesta de satisfacción general y establecer el protocolo de evaluación de materias, para control de calidad.

Al inicio del curso se celebrará una jornada de bienvenida donde el Director del Máster informará a los estudiantes de todos los aspectos relacionados con el Máster que sean de interés, como el programa docente, los recursos y sistemas de apoyo disponibles, etc.

Además, se realizarán, a requerimiento del estudiante, tantas tutorías individualizadas como sean necesarias entre el estudiante y el profesor de una determinada materia, entre el estudiante y su tutor académico y entre el estudiante y el Director del Máster.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
<p>El Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2011 de la UMH aprobó Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Miguel Hernández (disponible en: http://universite.umh.es/web_rw/boumh/docs/5501_NORM%20RECONOC%20Y%20TRANSF.pdf). Dicha normativa establece los criterios generales y específicos para el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales y no oficiales en los títulos de Grado y Máster y por experiencia laboral y profesional.</p> <p>Según esta normativa, para poder ser reconocidos los créditos superados en cualquier asignatura o materia de enseñanzas universitarias oficiales, tanto españolas como extranjeras, deberán considerarse los siguientes extremos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La adecuación entre las competencias, conocimientos, contenidos y créditos asociados a las materias o asignaturas de la enseñanza de origen y los contemplados en las asignaturas o materias de destino. • La equivalencia que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de al menos el 70%. <p>Del mismo modo, y lo concerniente a la experiencia profesional y laboral acreditada la normativa establece que</p> <ul style="list-style-type: none"> • Podrán ser reconocidos créditos por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente. • El reconocimiento de créditos por este apartado, con carácter general, en las materias "Optatividad del Máster" y/o "Prácticas" en los estudios de Máster. • El período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional que debe acreditar el estudiante para solicitar el reconocimiento debe ser de 3 meses a tiempo completo o su equivalente a tiempo parcial. 	
4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS	

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Tareas dirigidas: Clases teóricas		
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases prácticas		
Tareas dirigidas: Clases prácticas		
Tareas compartidas: Seminarios		
Tareas compartidas: Tutorías		
Tareas compartidas: Otras actividades		
Tareas autónomas del estudiante: Preparación de trabajos y proyectos		
Tareas autónomas del estudiante: preparación clases teoría		
Tareas autónomas del estudiante: Estudio y preparación de exámenes		
Tareas compartidas: Trabajos en grupo		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Estudio de casos		
Aprendizaje cooperativo		
Aprendizaje orientado a proyectos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas escritas		
Evaluación continua		
Exposición y defensa TFM		
Elaboración y defensa de proyectos		
Elaboración de informes		
Elaboración de Memoria TFM		
5.5 NIVEL 1: Módulo Obligatorio		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Actividad investigadora y su financiación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	7,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
7,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Características fundamentales del proceso de difusión y producción científica</p> <p>Sistemas de recuperación de la información</p> <p>Evaluación de los trabajos de investigación</p> <p>La medida de la calidad de la actividad científica</p> <p>Ética en la actividad investigadora</p> <p>Financiación de la investigación</p> <p>Preparación de proyectos de investigación</p> <p>Carrera profesional investigadora</p> <p>Documentación y comunicación científica: escritura de artículos científicos, diseño de paneles, escritura y tramitación de patentes, escritura de tesis doctorales, divulgación científica.</p> <p>Creación de empresas de base tecnológica</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios sobre Biotecnología y Bioingeniería		
CG1 - Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Biotecnología y la Bioingeniería.		
CG3 - Capacidad de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG4 - Capacidad de continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG5 - Capacidad de gestionar y organizar la información.		
CG6 - Capacidad de diseñar y plantear experimentos en Biotecnología y la Bioingeniería.		
CG7 - Capacidad de valorar y discutir críticamente una información.		
CG8 - Capacidad de generar nuevas ideas para afrontar problemas relacionados con la Biotecnología y la Bioingeniería.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Capacidad de plantear un proyecto de investigación siguiendo el método científico, recolectando y valorando de forma crítica la información para la resolución de problemas en Biotecnología y Bioingeniería.		
CE6 - Capacidad de transferir los conocimientos de Biotecnología y Bioingeniería a la búsqueda de intervenciones industriales, terapéuticas o preventivas eficaces elaborando la memoria de solicitud de una patente de una invención biotecnológica.		
CE7 - Demostrar una buena capacidad de divulgación científica frente a un público no especializado, prestando una atención especial a las implicaciones sociales de los avances científicos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Tareas dirigidas: Clases teóricas	37.5	100
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases prácticas	37.5	0
Tareas dirigidas: Clases prácticas	37.5	100
Tareas compartidas: Tutorías	6	24
Tareas compartidas: Otras actividades	2.5	0
Tareas autónomas del estudiante: preparación clases teoría	37.5	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio y preparación de exámenes	10	0
Tareas compartidas: Trabajos en grupo	19	24
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0.0	50.0
Elaboración y defensa de proyectos	0.0	25.0
Elaboración de informes	0.0	25.0
NIVEL 2: Seminarios en Biotecnología y Bioingeniería		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Asistencia a los seminarios organizados por el Instituto de Bioingeniería y de Biología Celular y Molecular a lo largo del curso.		
Ronda tutorizada de preguntas y comentarios de los alumnos con el conferenciante.		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
La principal lengua vehicular del Máster será el castellano. No obstante la materia de Seminarios incluye un porcentaje alto de los mismos impartidos por ponentes extranjeros y por lo tanto serán en inglés.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios sobre Biotecnología y Bioingeniería		
CG1 - Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Biotecnología y la Bioingeniería.		
CG3 - Capacidad de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG4 - Capacidad de continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG5 - Capacidad de gestionar y organizar la información.		
CG6 - Capacidad de diseñar y plantear experimentos en Biotecnología y la Bioingeniería.		
CG7 - Capacidad de valorar y discutir críticamente una información.		
CG8 - Capacidad de generar nuevas ideas para afrontar problemas relacionados con la Biotecnología y la Bioingeniería.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocimiento y destreza en el manejo de las técnicas experimentales básicas y avanzadas de uso más frecuente en el ámbito de la Biotecnología y la Bioingeniería y su aplicación para resolver problemas concretos en este ámbito.		
CE3 - Capacidad de interpretar y discutir críticamente los resultados publicados y/o divulgados en revistas, congresos y otros foros de índole científica.		
CE4 - Competencia técnica y científica para asegurar la consecución de resultados precisos y reproducibles a partir de los cuales se puedan sacar conclusiones válidas en el área científica de especialización dentro del ámbito de la Biotecnología y la Bioingeniería.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas compartidas: Seminarios	60	64
Tareas compartidas: Tutorías	7.5	64
Tareas compartidas: Otras actividades	7.5	0
Tareas compartidas: Trabajos en grupo	37.5	64
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	30.0
Evaluación continua	0.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Optativo		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Biotecnología Biomédica y Bioingeniería		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	36	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

18	18	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia estará formada por diversas asignaturas que cubren las diversas líneas de investigación que actualmente se desarrollan en los Institutos de Bioingeniería y de Biología Molecular y Celular los profesores que intervendrán como docentes en el Máster, y que incluyen: Bioingeniería celular y tisular, Síntesis orgánica avanzada, Avances en Genética, Ingeniería Biomédica, Ciencia e ingeniería de materiales, Toxicología y Farmacología, Nutriómica, Bases moleculares de la transducción de señales y el cáncer, Biotecnología industrial de nutracéuticos, Diseño Biotecnológico de nuevos agentes activos, Nanobiotecnología y Reconocimiento Molecular y diseño racional.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La UMH tiene un programa denominado ¿Programa de medidas de impulso y reconocimiento a la actividad docente realizada en lengua inglesa¿ (http://internacional.umh.es/pdi/medidas-umh/conv-doc-ingles1314/) cuyo objetivo es incrementar la dimensión internacional de los procesos formativos de la UMH al que los docentes se podrán acoger de manera de manera voluntaria para completar la oferta formativa del Máster en inglés. De hecho, algunos de los docentes del Máster, que actualmente imparten docencia en el Máster en Bioingeniería, ya lo han hecho para el curso 2013-2014.</p> <p>Las competencias específicas asignadas a esta materia son:</p> <p>1 Relacionadas con las asignaturas de Biotecnología médica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar el conocimiento de los procesos moleculares y celulares implicados en patologías para diseñar agentes terapéuticos nuevos. • Conocimiento avanzado de la importancia de los últimos avances en patología tumoral tanto para el diagnóstico y seguimiento de los pacientes, como para el desarrollo de nuevas estrategias terapéuticas selectivas. • Diseñar y ejecutar protocolos completos de purificación y análisis de una molécula, orgánulo o fracción celular. • Conocer los principios generales de los mecanismos de acción de los medicamentos, de las indicaciones de los principales grupos de fármacos y del proceso de diseño de nuevos fármacos. • Conocer la legislación que regula el tratamiento de productos biotecnológicos en materia de bioseguridad. • Ser capaz de diseñar experimentos en el campo de la Biomedicina, aplicando las técnicas biotecnológicas adecuadas para responder a la pregunta pertinente. <p>2 Relacionadas con las asignaturas de Bioingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de diseñar, caracterizar y sintetizar materiales y polímeros con diversas aplicaciones en Bioingeniería. • Capacidad de analizar información y desarrollar habilidades relacionadas con la manipulación de material genético en diversos contextos biológicos y biotecnológicos. • Capacidad de desarrollar habilidades relacionadas con el manejo, interpretación y funcionamiento de dispositivos diseñados por la Ingeniería con diversas finalidades terapéuticas y clínicas. • Capacidad de manejar, caracterizar y experimentar con biomateriales y materiales utilizados en Bioingeniería con diversas finalidades terapéuticas, industriales y medioambientales. • Capacidad de evaluar la seguridad y el riesgo toxicológico de fármacos y sustancias químicas en diferentes contextos biológicos y biotecnológicos. • Capacidad de extraer conceptos de bioquímica, fisiología, patología, inmunología, epidemiología, toxicología y psicología para integrarlos dentro de la Nutrición. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG2 - Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios sobre Biotecnología y Bioingeniería		
CG1 - Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Biotecnología y la Bioingeniería.		
CG3 - Capacidad de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG4 - Capacidad de continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG5 - Capacidad de gestionar y organizar la información.		
CG6 - Capacidad de diseñar y plantear experimentos en Biotecnología y la Bioingeniería.		
CG7 - Capacidad de valorar y discutir críticamente una información.		
CG8 - Capacidad de generar nuevas ideas para afrontar problemas relacionados con la Biotecnología y la Bioingeniería.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocimiento y destreza en el manejo de las técnicas experimentales básicas y avanzadas de uso más frecuente en el ámbito de la Biotecnología y la Bioingeniería y su aplicación para resolver problemas concretos en este ámbito.		
CE2 - Demostrar habilidades para cuantificar fenómenos y procesos en Biotecnología y Bioingeniería.		
CE3 - Capacidad de interpretar y discutir críticamente los resultados publicados y/o divulgados en revistas, congresos y otros foros de índole científica.		
CE4 - Competencia técnica y científica para asegurar la consecución de resultados precisos y reproducibles a partir de los cuales se puedan sacar conclusiones válidas en el área científica de especialización dentro del ámbito de la Biotecnología y la Bioingeniería.		
CE5 - Capacidad de plantear un proyecto de investigación siguiendo el método científico, recolectando y valorando de forma crítica la información para la resolución de problemas en Biotecnología y Bioingeniería.		
CE6 - Capacidad de transferir los conocimientos de Biotecnología y Bioingeniería a la búsqueda de intervenciones industriales, terapéuticas o preventivas eficaces elaborando la memoria de solicitud de una patente de una invención biotecnológica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas dirigidas: Clases teóricas	190	100
Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases prácticas	120	0
Tareas dirigidas: Clases prácticas	190	100
Tareas compartidas: Seminarios	40	46
Tareas compartidas: Tutorías	70	46
Tareas compartidas: Otras actividades	50	46
Tareas autónomas del estudiante: preparación clases teoría	120	0
Tareas autónomas del estudiante: Estudio y preparación de exámenes	40	0
Tareas compartidas: Trabajos en grupo	80	46
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Estudio de casos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0.0	50.0

Elaboración y defensa de proyectos	0.0	25.0
Elaboración de informes	0.0	25.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	30	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Realización de un trabajo de investigación dentro de las líneas de investigación desarrolladas por los docentes del Máster. Desarrollo de las competencias adquiridas en la materia de " Actividad Investigadora y su financiación" y en el correspondiente módulo de especialización.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Las líneas de investigación en las que se desarrollarán los Trabajos Fin de Máster serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toxicología y Salud Medioambiental • Diseño y Síntesis Molecular del Instituto de Bioingeniería • Procesado de Materiales y Tecnologías Optoelectrónicas • Terapia Celular • Neurotoxicidad y Trastornos Adictivos • Investigación Básica en Diabetes • Moléculas Bioactivas • Relaciones estructura-función en proteínas de membrana • Compuestos Bioactivos Naturales • Estrategias Antivirales • Reconocimiento Molecular e Ingeniería y Biofísica de Proteínas <p>No obstante, también se podrán desarrollar Trabajos Fin de Máster en líneas de investigación que se incorporen a los diversos grupos de investigación donde se integran el personal docente de este Máster.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG2 - Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios sobre Biotecnología y Bioingeniería		
CG1 - Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Biotecnología y la Bioingeniería.		
CG3 - Capacidad de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG4 - Capacidad de continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG5 - Capacidad de gestionar y organizar la información.		
CG6 - Capacidad de diseñar y plantear experimentos en Biotecnología y la Bioingeniería.		
CG7 - Capacidad de valorar y discutir críticamente una información.		
CG8 - Capacidad de generar nuevas ideas para afrontar problemas relacionados con la Biotecnología y la Bioingeniería.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocimiento y destreza en el manejo de las técnicas experimentales básicas y avanzadas de uso más frecuente en el ámbito de la Biotecnología y la Bioingeniería y su aplicación para resolver problemas concretos en este ámbito.		
CE2 - Demostrar habilidades para cuantificar fenómenos y procesos en Biotecnología y Bioingeniería.		
CE4 - Competencia técnica y científica para asegurar la consecución de resultados precisos y reproducibles a partir de los cuales se puedan sacar conclusiones válidas en el área científica de especialización dentro del ámbito de la Biotecnología y la Bioingeniería.		
CE5 - Capacidad de plantear un proyecto de investigación siguiendo el método científico, recolectando y valorando de forma crítica la información para la resolución de problemas en Biotecnología y Bioingeniería.		
CE7 - Demostrar una buena capacidad de divulgación científica frente a un público no especializado, prestando una atención especial a las implicaciones sociales de los avances científicos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tareas compartidas: Tutorías	100	100
Tareas autónomas del estudiante: Preparación de trabajos y proyectos	650	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio de casos		
Aprendizaje cooperativo		
Aprendizaje orientado a proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exposición y defensa TFM	0.0	50.0
Elaboración de Memoria TFM	0.0	50.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	11	100	5
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor Contratado Doctor	18	100	15
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor Titular de Universidad	47	100	50
Universidad Miguel Hernández de Elche	Catedrático de Universidad	23	100	30
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Valoración del progreso de aprendizaje.</p> <p>A partir de la normativa existente en materia de evaluación de los programas formativos, criterios de evaluación anteriores y otros datos que provengan de los distintos grupos de interés y se consideren relevantes, el profesorado actualizará los criterios de evaluación de las asignaturas que tengan asignadas, y elevarán al Consejo de Máster para su aprobación.</p> <p>Cada uno de los Departamentos envía al Centro los criterios de evaluación junto al programa de las asignaturas que han de aparecer en la Guía Académica.</p> <p>Los criterios de evaluación publicados, serán aplicados por el profesorado en la evaluación a sus alumnos.</p> <p>En el caso concreto del máster en Biotecnología y Biomedicina, la normativa para la evaluación de cada asignatura quedará reflejada en la ficha correspondiente para pasar la aprobación por los órganos correspondientes siguiendo las directrices de la Facultad de Ciencias Experimentales y la Universidad Miguel Hernández.</p> <p>Valoración de los resultados de aprendizaje.</p> <p>El sistema de garantía interna de Calidad del Título de la Universidad Miguel Hernández será la encargada de evaluar anualmente, mediante un Informe de los Resultados de Aprendizaje, el progreso de los estudiantes en el logro de los resultados de aprendizaje previstos en el conjunto de la titulación y en los diferentes módulos que componen el plan de estudios. El Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje forma parte de la Memoria de Calidad del Título, elaborada por el citado sistema de Garantía de Calidad del Título.</p> <p>Este informe está basado en la observación de los resultados obtenidos por los estudiantes en sus evaluaciones en los diferentes módulos o materias. La distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico en los diferentes módulos es analizada en relación a los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en cada uno de ellos. Para que el análisis de estas tasas produzca resultados significativos es necesaria una validación previa de los objetivos, criterios y sistemas de evaluación que se siguen por parte del profesorado encargado de la docencia. Esta validación tiene como fin asegurar que, por un lado, los resultados de aprendizaje exigidos a los estudiantes son coherentes con respecto a los objetivos generales de la titulación y resultan adecuados a su nivel de exigencia; y, por otro lado, esta validación pretende asegurar que los sistemas y criterios de evaluación utilizados son adecuados para los resultados de aprendizaje que pretenden evaluar, y son suficientemente transparentes y fiables.</p>		

Por esta razón, el Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje se elaborará siguiendo tres procedimientos fundamentales que se suceden y se complementan entre sí:

1. Guías docentes. Aprobación, al inicio de cada curso académico, por parte del Consejo de Máster de la guía docente elaborada por el equipo de profesores responsable de la planificación e impartición de la docencia en cada bloque o módulo del Plan de Estudios. Esta aprobación validará, expresamente, los resultados de aprendizaje previstos en dicha guía como objetivos para cada módulo, así como los indicadores que acreditan su adquisición a los niveles adecuados. Igualmente, la aprobación validará expresamente los criterios y procedimientos de evaluación previstos en este documento, a fin de asegurar su adecuación a los objetivos y niveles previstos, su transparencia y fiabilidad. El Director del Máster será responsable de acreditar el cumplimiento efectivo, al final del curso académico, de las actividades y de los criterios y procedimientos de evaluación previstos en las guías docentes.
2. Datos de resultados. Cálculo de la distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico obtenidas por los estudiantes para los diferentes módulos, en sus distintas materias y actividades.
3. Análisis de resultados y conclusiones. Elaboración del Informe Anual de Resultados de Aprendizaje. Este informe realiza una exposición y evaluación de los resultados obtenidos por los estudiantes en el curso académico. Se elabora a partir del análisis de los datos del punto anterior y de los resultados del Cuestionario de la Calidad de la Experiencia de los Estudiantes, así como de la consideración de la información y evidencias adicionales solicitadas sobre el desarrollo efectivo de la docencia ese año y de las entrevistas que se consideren oportunas con los equipos de profesorado y los representantes de los estudiantes.

La Resolución Rectoral número 726/2011, de 18 de mayo, estableció la Normativa sobre las condiciones de progreso y permanencia en la Universidad Miguel Hernández de Elche (disponible en: <http://estudios.umh.es/files/2012/04/Normativa-Condicion-de-progreso-y-permanencia-2011.pdf>). Dicha norma regula las condiciones de progreso y permanencia en la Universidad Miguel Hernández de Elche basándose en los objetivos formativos de evitar en lo posible el fracaso escolar, fomentar la participación de los estudiantes en los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación e incentivar el interés del estudiante en las condiciones de su propio progreso educativo.

Por otra parte, la evaluación de los resultados de enseñanza aprendizaje en la UMH están regulados por el Reglamento de Evaluación de Estudiantes (disponible en: <http://estudios.umh.es/files/2012/01/Reglamento-de-evaluación-de-estudiantes.pdf>) y su posterior modificación (disponible en: http://estudios.umh.es/files/2012/01/5507_MEDIDAS_MOFICACION-REGLA-EVALUACION-ESTUDIANTES.pdf)

La Universidad Miguel Hernández de Elche ha diseñado una guía docente (disponible en: http://cfpyfc.umh.es/data/descargas/GUIA_%20DOCENTE.pdf) que servirá como instrumento que ayude a los profesores a cumplir con todos los requerimientos de la planificación y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje. En esta guía, se pueden encontrar los criterios y directrices que se seguirán en este Máster para evaluar los resultados de aprendizaje y que básicamente son:

- Los estudiantes serán evaluados utilizando criterios, normativas y procedimientos que se hayan publicado y que se apliquen de manera coherente.
- Los procedimientos de evaluación serán diseñados para medir la consecución de los resultados de aprendizaje esperados y otros objetivos del programa.
- Los procedimientos de evaluación serán apropiados para sus fines, ya sean de diagnóstico, formativos o aditivos.
- Los procedimientos de evaluación incluirán criterios de calificación claros y publicados.
- Los procedimientos de evaluación serán llevados a cabo por personas que comprenden el papel de la evaluación en la progresión de los estudiantes hacia la adquisición de los conocimientos y habilidades asociadas al título académico que aspiran obtener.
- Los procedimientos de evaluación no dependerán, siempre que sea posible, del juicio de un solo examinador/a.
- Los procedimientos de evaluación tendrán en cuenta todas las posibles consecuencias de las normativas sobre exámenes.
- Los procedimientos de evaluación incluirán normas claras que contemplen las ausencias, enfermedades u otras circunstancias de los/las estudiantes.
- Los procedimientos de evaluación asegurarán que las evaluaciones se realizan de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Institución.
- Los procedimientos de evaluación estarán sujetos a las inspecciones administrativas de verificación para asegurar el correcto cumplimiento de los procedimientos.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://calidad.umh.es/evaluacion-certificaciones/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-en-los-centros-audit/
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2014
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
Los estudiantes del máster en Bioingeniería cuyo proceso de extinción comenzará con el inicio del máster solicitado, si es verificado, dispondrán de las convocatorias y tutorías de los 3 cursos académicos siguientes para la finalización de sus estudios, quedando extinto en el curso 2016-2017.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4311898-03023047	Máster Universitario en Bioingeniería-Universidad Miguel Hernández de Elche

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
21434418M	María José	Alarcón	García
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de la Universidad, s/n	03202	Alicante	Elche/Elx

EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
master@umh.es	689580072	966658463	Vicerrectora de Estudios
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
19865697E	Jesús Tadeo	Pastor	Ciurana
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de la Universidad, s/n	03202	Alicante	Elche/Elx
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
master@umh.es	689580072	966658463	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
74195077K	María del Carmen	López	Ruiz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de la Universidad, s/n	03202	Alicante	Elche/Elx
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
master@umh.es	689580072	966658463	Directora del Servicio de Gestión de Estudios

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Informe de alegaciones y Punto 2. Justificación.pdf

HASH SHA1 : 81A6AB13D83C33DE6E6016977094289DAF266F67

Código CSV : 122726092473891576143324

Ver Fichero: Informe de alegaciones y Punto 2. Justificación.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.pdf

HASH SHA1 : 63A459F7A27074AC3E01781A7979294DE14A5B1E

Código CSV : 117751727582956031210415

Ver Fichero: 4ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Punto 5. Descripción del Plan de Estudios.pdf

HASH SHA1 : 8ED68B5DBF7E965414E7029A1AB538C3C8A4D491

Código CSV : 122662379714421011156371

Ver Fichero: Punto 5. Descripción del Plan de Estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Punto 6 Personal Académico.pdf

HASH SHA1 : 805A70B7A3E4132E6B8A7976627E3AAB02BD45A2

Código CSV : 117775807644253251705041

Ver Fichero: Punto 6 Personal Académico.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Punto 6.2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : 56C0B295FA5102C9AE914FE543880D837C79012B

Código CSV : 117775891128098215987455

Ver Fichero: Punto 6.2 Otros recursos humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Punto 7 Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 : EE4BCF55E9CD3314E659BEDEB5690A29BC3B3989

Código CSV : 122662876656743740887285

Ver Fichero: Punto 7 Recursos materiales y servicios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Punto 8.1 Resultados previstos.pdf

HASH SHA1 : B39C38803786CE8AFA4570F14C4DC0A02392A024

Código CSV : 117775852515062224341974

Ver Fichero: Punto 8.1 Resultados previstos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : CRONOGRAMA.pdf

HASH SHA1 : D81994E9E7762367B9AD541BAB7492692FDF7418

Código CSV : 117775883830946779906229

Ver Fichero: CRONOGRAMA.pdf

